

Consultas Realizadas

Licitación 342512 - PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS UPS EN VARIAS CENTRALES TELEFÓNICAS

Consulta 1 - Con relación a las Especificaciones de las UPS requeridas,

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| solicitamos respetuosamente a la convocante a modo de aclarar las especificaciones correspondientes ya que dentro de la PBC no se indica la planilla de especificaciones técnicas, de manera a ofertar correctamente lo solicitado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse al ítem 20 DESCRIPCIÓN DE SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS A SER COTIZADOS de la Sección III. | | |

Consulta 2 - IAO6 Idioma de los documentos de la Oferta

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| Referente al punto IAO6 Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO En vista a que las marcas ofertadas son internacionales y sus manuales de operación, Datasheet y especificaciones técnicas generalmente se encuentran en inglés, solicitamos a la convocante puedan aceptar Catálogos, Anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 3 - SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA), IAO 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA), IAO 6, se indica: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6. Características de los equipos UPS de 2000VA y 3000VA, y numeral 6.1. Características de los equipos UPS de 6000VA y 10000VA, se expresa: Factor de potencia: 0,97 (como mínimo).</p> <p>Acerca de este punto, consultamos si el valor requerido se refiere al Factor de potencia de Entrada o al Factor de potencia de Salida.</p> <p>Favor aclarar de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requisitos de la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se refiere al factor de potencia de salida</p> | | |

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6. Características de los equipos UPS de 2000VA y 3000VA, donde se indica: Autonomía: 15 minutos.</p> <p>Entendemos que en este caso la autonomía de 15 minutos requerida es al 80% de la capacidad total de potencia de suministro del equipo UPS.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requisitos de la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la ADENDA 4</p> | | |

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6. Características de los equipos UPS de 2000VA y 3000VA, y numeral 6.1. Características de los equipos UPS de 6000VA y 10000VA, se menciona: Puerto Interfaz: slot libre para módulo SNMP/WEB.</p> <p>Al respecto consultamos si el módulo SNMP/WEB deberá ser incluido para dicho slot libre.</p> <p>Favor aclarar de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requisitos de la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la ADENDA 4</p> | | |

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6. Características de los equipos UPS de 2000VA y 3000VA, y numeral 6.1. Características de los equipos UPS de 6000VA y 10000VA, apartado Normas Ambientales y de Seguridad, sub-ítem d) donde se indica: Ruido audible: < 50dBA.</p> <p>Solicitamos que también sean aceptados equipos UPS con valores de ruido audible < 55dBA, teniendo en cuenta que es un valor típico de equipos de energía de estos niveles de potencia, y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la Convocante quien estaría recibiendo un mayor número de ofertas que de igual forma puedan satisfacer sus necesidades reales. Lo solicitado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
| <p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6.1. Características de los equipos UPS de 6000VA y 10000VA, donde se indica: Autonomía: 30 minutos.</p> <p>Entendemos que en este caso la autonomía de 30 minutos requerida es al 80% de la capacidad total de potencia de suministro del equipo UPS. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requisitos de la convocante.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
| <p>Remitirse a la ADENDA 4</p> | | |

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6.1. Características de los equipos UPS de 6000VA y 10000VA, donde se expresa: Tensión de salida / Frecuencia: 220 a 380V. Al respecto solicitamos favor confirmar que podrán ser ofertados tanto equipos UPS de 6000VA y 10000VA de tensión de salida nominal 220V monofásicos, así como equipos UPS de 6000VA y 10000VA de tensión de salida nominal 380V trifásicos de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requisitos de la Convocante.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
| <p>Remitirse a la ADENDA 4</p> | | |

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 7. Características de equipos UPS Modular, ítem 7.1., se indica que el sistema estará constituido de 1 (un) sistema de interconexión en paralelo n+1; para tener redundancia con otra UPS.</p> <p>Al respecto, entendemos que cada uno de los 4 (cuatro) sistemas UPS modulares de 100KVA con configuración paralelo redundante requeridos deberá ser conformado con 2 (dos) equipos UPS Modular de 100KVA cada uno, conectados en paralelo n+1; 1+1 en este caso con n=1, debido a que serán 2 (dos) equipos UPS, y donde cada UPS modular deberá contar con su propio banco de baterías independiente. Solicitamos por favor, confirmar si es correcta nuestra apreciación de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requisitos de la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Para este llamado se solicitan 4 UPS de 100KVA modulares; con configuración paralelo redundante requeridos y deberá estar conformado con 2 (dos) equipos UPS Modular de 100KVA cada uno. Cada UPS deberá contar con su propio banco de batería.</p> | | |

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 7. Características de equipos UPS Modular, ítem 7.1, sub-ítem b) se indica que el sistema estará constituido de 1 (un) sistema de interconexión en paralelo n+1; para tener redundancia con otra UPS, y en el sub-ítem e) se pide 1 (un) banco de batería de 60 minutos de autonomía, teniendo en cuenta el 80% de la capacidad total de potencia de suministro del equipo..</p> <p>En este sentido el sistema UPS paralelo redundante se compone de 2 (dos) equipos UPS de 100KVA, cada uno con su banco de baterías independiente, para 60 minutos de autonomía a 80% de la capacidad total del equipo UPS de 100KVA, es decir a 80KVA de carga, por ende proporcionará en total 120 minutos de autonomía debido a que los dos equipos UPS compartirán la carga a razón de 40KVA cada uno.</p> <p>Al respecto solicitamos favor confirmar que serán requeridos 60 minutos de autonomía del Sistema UPS paralelo redundante en su conjunto, considerando además las considerables dimensiones de los bancos de baterías para estas capacidades de potencia y de autonomía.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Cada UPS de 100KVA (Total 4 UPS) deberá contar con su propio banco de batería; cada banco (total 4) deberá proporcionar una autonomía de 60 minutos al 80% de la capacidad total de cada equipo.</p> | | |

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 7. Características de equipos UPS Modular, ítem 7.7. Características Eléctricas de Salida, sub-ítem c) donde se indica: Eficiencia: 97%.</p> <p>Solicitamos favor confirmar que se refiere al valor de Eficiencia en Modo ECO o de alta eficiencia de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requisitos de la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El valor del 97% está referido a la alta eficiencia y no al modo ECO del equipo.</p> | | |

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 7. Características de los equipos UPS Modular, ítem 7.8. Normas Ambientales y de Seguridad, sub-ítem d) donde se indica: Ruido audible: < 50dBA.</p> <p>Solicitamos que también sean aceptados equipos UPS con valores de ruido audible < 65dBA, considerando que es un valor típico de equipos de energía de estos niveles de potencia (mayor o igual a 100KVA). Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas establecido en el inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA 4 | | |

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita que se aclare En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS el punto 2, en el cual se solicita Display Multifunción (Pantalla Táctil) para configuración y lectura de datos y parámetros en tiempo real. La pantalla táctil es solamente para el equipo de 100 kVA o para todos. Los equipos pequeños (<10 KVA) por lo general no cuentan con un panel táctil.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita Display Multifunción (Pantalla Táctil) para configuración y lectura de datos y parámetros en tiempo real solo para las UPS de 100KVA. | | |

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare el punto 6, sub índice factor de potencia, se solicita un factor de potencia mínimo de 0,97 pero no especifica si el factor de potencia es de entrada o salida, así mismo solicitamos que se especifique ambos factores de potencia para no generar confusión o ambigüedad.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| Se refiere al factor de potencia de salida. | | |

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare el punto 6, sub índice autonomía, no se especifica a que porcentaje de carga de la UPS se debe brindar los 15 minutos de autonomía solicitada.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare el punto 6, sub titulo Normas ambientales y de seguridad, sub índice

d) temperatura de operación, se solicita que la UPS pueda operar de 0 a 40 °C, trabajar por encima de 30 °C por lo generar conlleva un disminución de la potencia que la UPS puede brindar, esto debido a que la UPS a temperaturas por encima de los 30 °C no puede disipar el calor de igual manera que lo haría a 30 °C a menos. Esto esta considerado en el calculo de potencia para la UPS.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare el punto 6,1, sub índices tensión de entrada y salida, los equipos solicitados deben funcionar y entregar energía eléctrica trifásica o monofásica.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare el punto 6.1, sub índice factor de potencia, se solicita un factor de potencia mínimo de 0,97 pero no especifica si el factor de potencia es de entrada o salida, así mismo solicitamos que se especifique ambos factores de potencia para no generar confusión o ambigüedad.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se refiere al factor de potencia de salida

Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare el punto 6.1, sub índice autonomía, no se especifica a que porcentaje de carga de la UPS se debe brindar los 30 minutos de autonomía solicitada.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare el punto 6.1, sub titulo Normas ambientales y de seguridad, sub índice d) temperatura de operación, se solicita que la UPS pueda operar de 0 a 40 °C, trabajar por encima de 30 °C por lo generar conlleva un disminución de la potencia que la UPS puede brindar, esto debido a que la UPS a temperaturas por encima de los 30 °C no puede disipar el calor de igual manera que lo haría a 30 °C a menos. Esto está considerado en el cálculo de potencia para la UPS.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 22 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ,Se solicita que pueda especificar el factor de potencia de salida en el punto 7.7

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El Factor de potencia salida deberá ser igual al factor de potencia de la entrada

Consulta 23 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , Se solicita que se aclare el punto 7.8, sub índice d) temperatura de operación, se solicita que la UPS pueda operar de 0 a 40 °C, trabajar por encima de 30 °C por lo generar conlleva un disminución de la potencia que la UPS puede brindar, esto debido a que la UPS a temperaturas por encima de los 30 °C no puede disipar el calor de igual manera que lo haría a 30 °C a menos. Esto está considerado en el cálculo de potencia para la UPS.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 24 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Temperatura de operación por encima de los 25 °C tendrán un efecto en la vida útil de las baterías, cada 5 °C por encima de los 25 °C acortara la vida útil de las baterías a la mitad y así sucesivamente cada que se incrementen 5°C. Se sugiere que se considere climatización para los bancos de baterías con el fin de alargar la vida útil de las mismas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solo se consideraran equipos con rangos de temperaturas que estén comprendidos entre 0 a mayor o igual a 40 grados Celsius</p> | | |

Consulta 25 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita que se aclare si los equipos de medición solicitados en el punto 9.1, sub índice a, son para los UPS solicitados en el presente proceso o es para otros equipos, puesto que son equipos de medición estacionarios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Los equipos de medición solicitado en el mencionado ítem, serán utilizados para analizar batería o bancos de baterías; las cuales son solicitadas en el presente llamado.</p> | | |

Consulta 26 - Para los apartados 6 y 6.1

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para los apartados 6 y 6.1. CARACTERISTICA ESTANDAR DE EQUIPOS DE UPS TOPOLOGÍA TIPO DOBLE CONVERSIÓN TIPO STAND -ALONE. La convocante está solicitando las siguientes normas Ambientales y de Seguridad: b. Emisión electromagnética: FCC clase A Esta certificación es expedida por un organismo Americano, solicitamos a la convocante de manera a dar oportunidad a otros oferentes sean aceptadas de igual forma UPS con certificaciones emitidas por el regulador Europeo mediante la certificación y sellos de la CE (Comisión Europea); dicha certificación es equivalente a la norma americana y en vista de que los equipos solicitados en materia de Voltage de entrada y salida siguen el estándar normalmente utilizado en algunos países de Europa y no en EEUU.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la ADENDA 4</p> | | |

Consulta 27 - Punto 6. UPS de 2000 VA y 3000 VA

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Favor especificar si el banco de baterías debe ser interno o externo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la ADENDA 4</p> | | |

Consulta 28 - Punto 6.1. UPS de 6000 VA y 10000 VA

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor especificar si el banco de baterías debe ser interno o externo

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 29 - Punto 6.1. UPS de 6000 VA y 10000 VA

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la página 16 menciona tensión de entrada entrada nominal de 220 a 380 VAC. Favor especificar si desean tipo trifásica o monofásica.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 30 - Punto 6.1. UPS de 6000 VA y 10000 VA

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la página 16 menciona tensión de salida nominal de 220 a 380 VAC. Favor especificar si desean tipo trifásica o monofásica.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 31 - Punto 7. Características de UPS modular

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor especificar si el Static Switch (Llave Estática) debe estar en paralelo con la salida de los módulos inversores o si debe estar en serie con la salida de los módulos inversores.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El Static Switch (Llave Byppas para mantenimiento) deberán estar en paralelo.

Consulta 32 - Punto 7.5. REPARTO DE CARGAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor especificar lugar para cuantos módulos adicionales debe tener el sistema.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La UPS solicitada es de una potencia mínima de 100KVA modular; la cantidad de módulos para crecimiento dependerá de cada fabricante u oferente.

Consulta 33 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6. Características de los equipos UPS de 2000VA y 3000VA, Autonomía: 15 minutos, solicitamos respetuosamente nos aclare que porcentaje de carga es requerida.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 34 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6. Características de los equipos UPS de 2000VA y 3000VA, solicitamos respetuosamente nos aclare si serán aceptados UPS Rack o Torre.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Las UPS de 2000VA y 3000VA serán del tipo Standalone o Torre como está especificado en el pto 1 de las especificaciones técnicas del PBC.

Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6. Características de los equipos UPS de 2000VA y 3000VA, Favor aclarar si se debe proveer con placa de monitoreo?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-11-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Las UPS de 2000VA y 3000VA deberán proveerse con módulos de monitoreo

Consulta 36 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6.1. Características de los equipos UPS de 6000VA y 10000VA, favor aclarar si se aceptaran Rack o Torre?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Las UPS de 6000VA y 10000VA serán del tipo Standalone o Torre como se está especificado en el pto 1 de las especificaciones técnicas del PBC

Consulta 37 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-11-2018 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 6.1. Características de los equipos UPS de 6000VA y 10000VA, donde se indica: Autonomía: 30 minutos. Favor aclarar a que % de carga se requiere?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-12-2018 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la ADENDA 4

Consulta 38 - Punto 6.1. UPS de 6000 VA y 10000 VA

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos respetuosamente, aclarar si se podran utilizar bancos para extender la autonomía?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se podrán utilizar bancos externos para llegar a lo requerido, siempre y cuando se provean con rack o gabinete.

Consulta 39 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 20. Descripción de Suministros de Bienes y Servicios a ser cotizados, ítem 20.5. NOC GSM LTE Y Monitoreo Sala de Servidores GTI, sub-ítem 20.5.1. Sistema Ininterrumpido de Energía de 100.000VA, punto d), se requiere: Montaje Y Puesta En Servicio del Sistema UPS. Sobre este punto.

Solicitamos favor a la Convocante la realización de una Visita Técnica a los sitios en donde deberán ser instalados los equipos UPS de 100KVA, de manera a conocer las condiciones de las instalaciones y la infraestructura existentes, a los efectos de dimensionar apropiadamente los materiales y el alcance de los servicios que serán necesarios con el fin de preparar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda Nro. 3

Consulta 40 - LISTA DE PRECIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-11-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la LISTA DE PRECIOS descargada del SICP, son solicitados 5 (cinco) Items, a saber: Item 1. Provisión y montaje de UPS de 2000VA; Item 2: Provisión y montaje de UPS de 3000VA; Item 3: Provisión y montaje de UPS de 6000VA; Item 4: Provisión y montaje de UPS de 10.000VA; e Item 5: Provisión y montaje de UPS de 100.000VA.

Luego, según el Documento Anexo, correspondiente al llamado publicado, REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se indica: Forma de Adjudicación: Por Total. Al respecto solicitamos respetuosamente a la Convocante que el sistema de adjudicación sea POR ITEMS, considerando que los equipos UPS, los servicios de montaje, y las centrales telefónicas de los diferentes ítems son independientes entre sí, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la Convocante, quien recibiría un mayor número de ofertas con las capacidades suficientes para satisfacer sus necesidades reales. Lo solicitado se realiza teniendo en cuenta el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-11-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 8. Dispositivos de Supervisión de Red, numeral 9. Instrumentos de Medición y Conmutación, y numeral 11. Sistema de Monitoreo y Supervisión de UPS: Servidor Rackeable de 19 para Sistema de Gestión.</p> <p>Solicitamos por favor indicar en cuál de los 5 (cinco) Items de la Planilla de Precios del pliego; Item 1. Provisión y montaje de UPS de 2000VA, Item 2. Provisión y montaje de UPS de 3000VA, Item 3. Provisión y montaje de UPS de 6000VA, Item 4. Provisión y montaje de UPS de 10.000VA, e Item 5. Provisión y montaje de UPS de 100.000VA, deberán incluirse estos suministros de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
| <p>Deberán ser suministrados con las UPS de 100.000VA</p> | | |

Consulta 42 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, acerca de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 8. Dispositivos de Supervisión de Red, numeral 9. Instrumentos de Medición y Conmutación, y numeral 11. Sistema de Monitoreo y Supervisión de UPS: Servidor Rackeable de 19 para Sistema de Gestión.</p> <p>Solicitamos por favor confirmar que son requeridos solamente para el ítem 5. Provisión y montaje de UPS de 100.000Va de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
| <p>Deberán ser suministrados con las UPS de 100.000VA</p> | | |

Consulta 43 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 8. Dispositivos de Supervisión de Red, numeral 9. Instrumentos de Medición y Conmutación, y numeral 11. Sistema de Monitoreo y Supervisión de UPS: Servidor Rackeable de 19 para Sistema de Gestión: solicitan:</p> <p>Procesador Intel Xeon o similar, QPI, 2.2GHz, 15MB de cache, 7 GT/s</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados procesadores con Cache de 14 MB o superior, ya que esta es la característica distribuida de la nueva generación de procesadores disponibles en el mercado que se basan en otras mejoras sustanciales de esta nueva generación que proveen un mejor rendimiento inclusive a lo solicitado y no solo se basan en la capacidad de caché, considerando que lo solicitado ya no está comercialmente disponible para la mayoría de los principales fabricantes del tipo de porte solicitado, puesto que se trata de la generación anterior de procesadores, de esta manera la convocante podrá también adquirir equipos de la nueva generación de los fabricantes, asegurando así la inversión que realizará, con lo cual se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
| <p>Solo serán aceptados procesadores con cache de 15 MB o superior</p> | | |

Consulta 44 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 8. Dispositivos de Supervisión de Red, numeral 9. Instrumentos de Medición y Conmutación, y numeral 11. Sistema de Monitoreo y Supervisión de UPS: Servidor Rackeable de 19 para Sistema de Gestión, solicitan:</p> <p>2 interfaces HDMI</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que sean aceptados adaptadores del tipo DisplayPort a HDMI, teniendo en cuenta que se trata de características propias de una computadora de escritorio y no de un servidor, de manera a no limitar la participación de oferentes, esto en beneficio de la Convocante quien estaría recibiendo un mayor número de ofertas igualmente capaces de ajustarse a sus necesidades reales. Lo mencionado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solo se aceptaran interfaces HDMI.</p> | | |

Consulta 45 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 8. Dispositivos de Supervisión de Red, numeral 9. Instrumentos de Medición y Conmutación, y numeral 11. Sistema de Monitoreo y Supervisión de UPS: Servidor Rackeable de 19 para Sistema de Gestión, solicitan con 2 interfaces HDMI.</p> <p>Acerca de este punto favor solicitamos a la convocante aceptar como mínimo una interface HDMI y otra DVI (Interfaz Visual Digital), teniendo en cuenta que también transmite datos de video de manera digital, no afectará la performance del equipo, de manera a no limitar la participación de oferentes, esto en beneficio de la Convocante quien estaría recibiendo un mayor número de ofertas igualmente capaces de ajustarse a sus necesidades reales. Lo mencionado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solo se aceptaran interfaces HDMI.</p> | | |

Consulta 46 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 7. Características de los equipos UPS Modular, ítem 7.7 CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DE SALIDA sub ítem c Adonde se indica: Eficiencia: 97% . Solicitamos que también sean aceptados equipos UPS con valores de eficiencia de al menos 96%, considerando que es un valor típico de equipos de energía de estos niveles de potencia (mayor o igual a 100KVA). Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas establecido en el inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solo se aceptaran equipos con eficiencia de 97% o superior</p> | | |

Consulta 47 - Con relación a las UPS solicitada de 2000VA y 3000 VA donde el PBC solicita en el punto

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| "Autonomía 15 minutos" Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. De manera a ofertar correctamente lo solicitado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| Todas las autonomías solicitadas deberán ser al 80% de la capacidad de total de cada equipo | | |

Consulta 48 - Con relación a las UPS solicitada de 6000VA donde el PBC solicita en el punto

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| "Tensión de entrada nominal - 200 a 380 VAC")" Solicitamos a la convocante aclarar si estarían precisando UPS Tri-monofásico o Monofásico o a su vez aceptar equipos con 220V o 230V considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido.de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nro. 4 | | |

Consulta 49 - Con relación a las UPS solicitada de 10000VA donde el PBC solicita en el punto

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| "Tensión de entrada nominal - 200 a 380 VAC")" Solicitamos a la convocante aclarar si estarían precisando UPS Tri-monofásico o Monofásico o a su vez aceptar equipos con 220V o 230V considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido.de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nro. 4 | | |

Consulta 50 - Con relación a las UPS solicitadas,

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el equipo se refieren a modularidad por módulos y no por UPS o en su vez favor aclarar a que potencia de modulo consideran requerido dicho punto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| Deberán ser modulares y la potencia dependerá de cada fabricante. | | |

Consulta 51 - Con relación a las UPS solicitada de 10000VA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| solicitamos respetuosamente aclarar si los 4 equipos de UPS requerido se planea paralelizar o poner separados en sitios diferente. De manera a ofertar correctamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| La configuración solicitada es de N+1; en dos grupos de dos UPS | | |

Consulta 52 - Con relación a las UPS solicitada de 10000VA donde el PBC solicita en el punto

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|---|-------------------|------------|
| "Tensión nominal: 220 o 380 VAC (con figurable)" Solicitamos respetuosamente que se revea tensión nominal 220 teniendo en cuenta que no sería propio de una UPS con tensión nominal de 3PH (Trifásica) de manera a ofertar correctamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nro. 4 | | |

Consulta 53 - Con relación a las UPS,

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-11-2018 |
|--|-------------------|------------|
| solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el "Factor de Potencia - 0,97 (como mínimo)" de las UPS requeridas serían válidas "Factor de Potencia - 0,9" de manera a ofertar correctamente lo solicitado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2018 |
|--|--------------------|------------|
| Los factores de potencia para cada equipo deberán ser según lo especificado en cada ítems según potencia | | |

Consulta 54 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-12-2018 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 11.1. SERVIDOR RACKEABLE DE 19 PARA SISTEMA DE GESTIÓN. Características mínimas del Servidor, 2 interfaces HDMI y Lector/Grabador de DVD/CD, solicitamos que las 2 interfaces HDMI sean Opcional y que el Lector/Grabador de DVD/CD pueda ser reemplazado por Unidad Óptica USB en la configuración. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| Se mantiene lo establecido en el PBC y en las Adendas publicadas. | | |

Consulta 55 - Con relación a las UPS solicitadas

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-12-2018 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante que tenga a bien aceptar equipos con una autonomía de 5 minutos al 80% de carga, considerando que los sitios cuentan con Generador propio y la función principal de la UPS es la de proteger y soportar las cargas durante el lapso de arranque de los mismos, esto beneficiaría a la convocante para evitar un sobre-dimensionamiento y la incursión en sobre-gastos innecesarios. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas. | | |

Consulta 56 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-12-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 11.1. SERVIDOR RACKEABLE DE 19 PARA SISTEMA DE GESTIÓN. Características mínimas del Servidor, 2 interfaces HDMI, solicitamos que las 2 interfaces HDMI puedan ser ofertadas a través de conversores a HDMI.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas.

Consulta 57 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 6. CARACTERÍSTICA ESTANDAR DE EQUIPOS DE UPS TOPOLOGÍA TIPO DOBLE CONVERSIÓN TIPO STAND ALONE requiere características mínimas las cuales en su conjunto no encontramos una sola marca de UPS reconocida mundialmente que pueda cumplir las especificaciones requeridas.

Marcas como APC, Liebert (Vertiv), Eaton, Triplite, Legrand, Infosec, AEG, ALLSAI, DELTA, EAST, Gamatronic no poseen equipos de 2 KVA y 3 KVA con Factor de Potencia de Salida de 0.97 o superior. (se aclara que el factor de potencia de salida en la totalidad de la marcas poseen valores fijos de 0.8, o 0.9 o 1 y no se especifican en ningún caso valores de 0.97 como el requerido)

Se tiene además que las características de Normas Ambientales y de seguridad requeridas, parece fueron copiados de la UPS de marca EATON modelo 9170 pero como se comentó EATON no posee UPS de 2 y 3 KVA con FP de salida = 0.97 o superior

Existen tal vez algunas marcas Chinas no muy reconocidas que puedan poseer FPde Salida = a 0.97 o superior, pero las mismas no cumplen los demás requerimientos ambientales y de seguridad que es copiado de la UPS Eaton 9170
Igualmente varias marcas de UPS no poseen UPS con Ruido menor a 50dBA

Solicitamos sea aceptable UPS con FP de salida igual o superior a 0.8 o 0.9 de modo a permitir que puedan ser ofertados equipos UPS de marcas reconocidas mundialmente

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Las especificaciones técnicas fueron realizadas en base a investigaciones hechas en el mercado local y extranjero; por lo tanto solo se aceptaran equipos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas.

Consulta 58 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En relación a la consulta anterior

Solicitamos la convocante aclare o declare cuales tres marcas de UPS de 2 y 3 KVA cumplen 100% los requerimientos solicitados para este ítem o en su defecto sean reformuladas las especificaciones para que puedan participar por lo menos tres marcas que cumplan apropiadamente dichas especificaciones.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Las especificaciones técnicas fueron realizadas en base a investigaciones hechas en el mercado local y extranjero; por lo tanto solo se aceptaran equipos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas.

Consulta 59 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 6. CARACTERISTICA ESTANDAR DE EQUIPOS DE UPS TOPOLOGÍA TIPO DOBLE CONVERSIÓN TIPO STAND ALONE requiere las características de Normas Ambientales y de seguridad los cuales coinciden perfectamente con las especificaciones de la UPS marca EATON modelo 9170
 Esta UPS mencionada NO puede ser ofertada ya que no corresponde a potencias de 2 y 3 KVA según se requieren. UPS de otras marcas mencionadas no cumplen dichas especificaciones en su totalidad por lo que no pueden ser ofertadas apropiadamente.

Solicitamos que las mismas sean reformuladas de acuerdo a valores de otras marcas o en su defecto Solicitamos la convocante aclare o declare cuales tres marcas de UPS de 2 y 3 KVA cumplen 100% los requerimientos solicitados para este ítem

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Las especificaciones técnicas fueron realizadas en base a investigaciones hechas en el mercado local y extranjero; por lo tanto solo se aceptaran equipos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas.

Consulta 60 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 6. Y 6.1 requiere que la UPS de 2, 3, 6 y 10 KVA permita descarga profunda del 100% con un ciclo mínimo de 260
 Este requerimiento corresponde a Baterías de la marca CSB y no son especificadas por marcas de Baterías como Yuasa y otros fabricantes.

Solicitamos este requerimiento sea considerado opcional

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Solo se aceptaran baterías con descarga profunda del 100% con un ciclo mínimo de 260

Consulta 61 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 6.1 CARACTERISTICA ESTANDAR DE EQUIPOS DE UPS TOPOLOGIA TIPO DOBLE CONVERSION STAND-ALONE. Requiere que las UPS de 6 KVA y 10 KVA posean o soporten tensión de entrada de 200 a 380 Vac y tensión de salida de 200 a 380Vac
 Esto último determina indefectiblemente que la UPS debe ser de entrada y salida Trifasica.

Marcas como APC, Liebert (Vertiv), Eaton, Triplite, Legrand, Infosec, AEG, ALLSAI, DELTA, EAST, Gamatronic no poseen equipos de 6 y 10 KVA con entrada y salida trifásica.
 Equipos Trifasicos en equipos de las marcas mencionadas solo están disponibles desde 20 KVA

Solicitamos la convocante aclare o declare cuales tres marcas de UPS de 6 y 10 KVA cumplen 100% los requerimientos solicitados para este ítem de modo a que puedan ser ofertados los mismos apropiadamente

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Las especificaciones técnicas fueron realizadas en base a investigaciones hechas en el mercado local y extranjero; por lo tanto solo se aceptaran equipos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas (Entrada AC Trifasica con opción a configuración monofásica o entrada monofasica)

Consulta 62 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 6.1 CARACTERISTICA ESTANDAR DE EQUIPOS DE UPS TOPOLOGIA TIPO DOBLE CONVERSION STAND-ALONE. Requiere las características de Normas Ambientales y de seguridad los cuales coinciden perfectamente con las especificaciones de la UPS marca EATON modelo 9170</p> <p>De las marcas mencionadas previamente, No encontramos alguna que cumpla completamente lo requerido</p> <p>Solicitamos que las mismas sean reformuladas de acuerdo a valores de otras marcas o en su defecto Solicitamos la convocante aclare o declare cuales tres marcas de UPS de 6 y 10 KVA cumplen 100% los requerimientos solicitados para este ítem</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas fueron realizadas en base a investigaciones hechas en el mercado local y extranjero; por lo tanto solo se aceptaran equipos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas. Dichas características ya fueron utilizadas por COPACO S.A. para compras anteriores</p> | | |

Consulta 63 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 7. UPS DOBLE CONVERSIÓN MODULAR requiere FP = 0.92 Solicitamos sea aceptable FP = 0.9 debido a que dicha diferencia es minima y no afecta considerablemente lo requerido y permite la participación de más oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 64 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 7. UPS DOBLE CONVERSIÓN MODULAR requiere pantalla táctil Solicitamos sea aceptable UPS con pantalla no táctil y teclas de control para configuración según se requiere</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas publicadas.</p> | | |

Consulta 65 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Pliego y la Adenda 4 para el ítem 7. UPS DOBLE CONVERSIÓN MODULAR requiere eficiencia de carga del 97% Solicitamos sea aceptable UPS con eficiencia no menor a 94% atendido que dicha diferencia es mínima y no afecta el desempeño del sistema requerido, permitiendo además la participación de más oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solo se aceptaran equipos con eficiencia del 97%</p> | | |

Consulta 66 - SECCION II (b) Experiencia y Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2018 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El PBC solicita: 1. Suministro de los bienes ofertados objeto del presente llamado, realizados con anterioridad en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes facturas, y/o contratos y/o certificaciones expedidas por los respectivos contratantes, debidamente autenticados. El promedio de facturación de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo, igual al 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total ofertado. Esta experiencia se encuentra muy dirigida a un solo Oferente capaz de cumplir con el 100% del requisito, por tanto solicitamos respetuosamente a la Convocante, aceptar Contrato de provisión de equipos de TICs, es decir incluyéndose equipos informáticos y de telecomunicaciones, a fin de dar una mayor amplitud de presentación de ofertas conforme lo establece el Art. 4° de la Ley 2051/03.-</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2018 |
| <p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |